



San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP-FILO-ME-2434-2023 relacionado con el concurso convocado por la Facultad de Filosofía y Letras, para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Disciplina "Literatura Anglófona", Asignatura "Literatura Anglófona III"; y

COSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de dicha Unidad Académica mediante RES-FILO-DGAD-17953-2024, solicita dejar sin efecto el Concurso sustanciado para dicho cargo, con opinión de Dirección General de Asuntos Jurídicos, para hacer lugar al pedido de impugnación interpuesto por el Mg. Ignacio Lau contra el dictamen del Jurado que entendió en el Concurso mencionado;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto el llamado a concurso convocado por la Facultad de Filosofía y Letras, para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Disciplina "Literatura Anglófona", Asignatura "Literatura Anglófona III", por las razones expuestas en el exordio.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de origen para la prosecución del trámite correspondiente.-

Resolución N°: RES - DGAC - 3840 / 2025

Hoja de firmas